

# 2018

## Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR)

# Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>3</b>
<b>1 Actividad y Resultados</b> .....	<b>5</b>
1.1 Actividad .....	5
1.2 Actividad en materia de suscripción .....	6
1.3 Resultados de otras actividades .....	8
1.4 Principales logros .....	8
1.5 Cualquier otra información.....	8
<b>2 Sistema de Gobernanza</b> .....	<b>9</b>
2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	9
2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	11
2.3 Sistema de gestión de riesgos (SGR) .....	13
2.4 Sistema de control interno (SCI).....	15
2.5 Función de auditoría interna (FAI) .....	16
2.6 Función actuarial (FA) .....	16
2.7 Externalización de Funciones .....	17
<b>3 Perfil de Riesgo</b> .....	<b>18</b>
3.1 Riesgo de suscripción.....	19
3.2 Riesgo de mercado.....	20
3.3 Riesgo de contraparte .....	22
3.4 Riesgo de liquidez .....	22
3.5 Riesgo operacional .....	22
3.6 Riesgos no cuantificables .....	23
3.7 Análisis de sensibilidad al riesgo .....	23
3.8 Otros riesgos significativos .....	23
<b>4 Valoración a Efectos de Solvencia</b> .....	<b>24</b>
4.1 Activos .....	26
4.2 Provisiones técnicas .....	27
4.3 Otros pasivos.....	28
4.4 Cualquier otra información.....	29
<b>5 Gestión del Capital</b> .....	<b>30</b>
5.1 Objetivos, políticas procesos internos .....	30
5.2 Fondos propios .....	30
5.3 COB y MCR .....	33
5.4 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de obligatorio Básico.....	34
5.5 Cualquier otra información.....	34
<b>6 Plantillas</b> .....	<b>35</b>

## Resumen Ejecutivo

A continuación se muestra un resumen de los aspectos más significativos sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Compañía de seguros Previsión Médica S.A. (en adelante, la Sociedad, la Entidad o Previsión Médica), durante el año 2017 (como periodo de referencia). Destacar que la Compañía se encuentra acogida al Régimen Especial de Solvencia.

### Actividad y Resultados

Previsión Médica es una compañía que opera en el ramo de Asistencia Sanitaria principalmente en la zona de Andalucía.

La Compañía continúa con su estrategia orientada a fidelizar su base de clientes. Ello se ha traducido en un incremento del beneficio neto.

### Sistema de Gobierno

La compañía dispone de un Sistema de Gobierno eficaz, que tiene por objetivo garantizar que la Compañía realice una gestión sana y prudente de su actividad.

### Perfil de Riesgo

La Compañía realiza una gestión integral de los riesgos a los que está o podría estar expuesta.

El principal medidor de la exposición al riesgo empleado por la Compañía es el Cálculo del Capital Obligatorio Básico (COB) establecido en normativa.

A continuación se muestra un resumen del Capital Requerido de Solvencia por módulo de riesgo:

Miles €	dic-18
COB Mercado	1.515
COB Contraparte	0
COB Salud	1.487
<i>Efecto diversificación</i>	629
<b>BCOB</b>	<b>2.373</b>
<b>Operacional</b>	<b>131</b>
<b>Ajuste (LACDT)</b>	<b>-203</b>
<b>COB</b>	<b>2.302</b>

## Valoración a Efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II las partidas del Activo y del Pasivo deben valorarse:

- **Activos:** al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Aplicando dichos criterios de valoración, la Compañía dispone de un Balance saneado.

## Gestión de Capital

La Compañía ha establecido como una de sus prioridades de gestión el mantenimiento de su fortaleza financiera con el fin último de salvaguardar su solvencia.

Al cierre del ejercicio 2018, la Compañía dispone de fondos propios admisibles que permiten cubrir más de dos veces el Capital Obligatorio Básico (COB):

- COB: 2,3, millones de euros.
- Fondos Propios: 5,8 millones de euros.

La Compañía dispone de un ratio de solvencia de más de dos veces del capital requerido en normativa.

# 1 Actividad y Resultados

A continuación se presenta la **información correspondiente a la actividad y resultados** de la Compañía de seguros durante el año 2018 (como periodo de referencia).

## 1.1 Actividad

### 1.1.1 Razón social y forma jurídica

La Compañía se constituyó el 7 de diciembre de 1955 en España de conformidad con la normativa vigente por tiempo indefinido. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- **Denominación social:** Compañía de seguros Previsión Médica S.A, con NIF A-29003381. Dicha denominación fue adoptada en base a los acuerdos fijados por el Consejo de Administración del día 7 de diciembre de 1955.
- **Forma jurídica:** Sociedad Anónima.
- **Domicilio social:** C/ Liborio García 1, 29005 Málaga (España).
- **Datos Registrales:** inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 1167, folio 123, hoja MA-3648.

### 1.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones<sup>1</sup> (en adelante, DGSFP).

- **Nombre:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- **Dirección:** Paseo de la Castellana 259C, 28046 Madrid
- **Teléfono:** +34 902 19 11 11
- **Web:** <https://www.dgsfp.mineco.es>

### 1.1.3 Datos del auditor externo

La Junta General de Accionistas, designó a KPMG, S.L. como auditor externo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018 (auditoría que comprende el balance a 31 de diciembre de 2018, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha).

A continuación se detallan los datos sobre el auditor externo:

- **Nombre:** KPMG, S.L.
- **Dirección:** Paseo de la Castellana nº.259.
- **Teléfono:** 91 456 34 00.
- **Web:** <https://home.kpmg.com/es/es/home.html>

<sup>1</sup> Autoridad nacional facultada como autoridad de supervisión por la "Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras" (LOSSEAR).

#### 1.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas<sup>2</sup>

La Compañía está participada por las siguientes personas:

Nombre	% Participación
FRANCISCO JAVIER MARTIN MALAVE	66,90%
FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ	19,11%

#### 1.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

La Compañía se encuentra **autorizada** por la DGSFP **para operar en el ramo de asistencia sanitaria**, inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la DGSFP con nº C-0353.

El **ámbito de actuación** se limita principalmente al territorio de la comunidad autónoma de Andalucía.

#### 1.1.6 Operaciones significativas durante el periodo

A lo largo del periodo de referencia, no cabe destacar ninguna operación significativa fuera del curso normal de la actividad.

### 1.2 Actividad en materia de suscripción

A continuación se desglosa la información relativa a **la actividad de suscripción** derivada del **negocio asegurador** desarrollado por la Entidad:

Miles de €	2018	2017	%
<b>Asistencia Sanitaria</b>			
Primas imputadas	4.374	4.469	-2,12%
Siniestralidad	2.994	3.017	-0,76%
Gastos	746,9	722	3,46%
Otros ingresos técnicos	5	4	14,05%
Otros gastos técnicos	395	384	2,78%
<b>Margen Técnico</b>	<b>243</b>	<b>351</b>	<b>-30,57%</b>

La Compañía ha empeorado su resultado técnico debido al ligero descenso de las primas y la subida de la siniestralidad.

<sup>2</sup> De acuerdo a la DIRECTIVA 2009/138/CE, se considera participación cualificada el hecho de poseer en una empresa, directa o indirectamente, al menos un 10 % del capital o de los derechos de voto o cualquier otra posibilidad de ejercer una influencia notable en la gestión de esa empresa.

## Rendimientos de las inversiones

Adicionalmente a la actividad de suscripción del negocio asegurador, la segunda fuente de beneficios ordinarios para la Compañía se deriva de los rendimientos obtenidos de las inversiones (financieras e inmobiliarias).

A continuación se presenta un detalle de los rendimientos obtenidos de las inversiones durante el periodo de referencia teniendo en cuenta la tipología de activo establecida por la normativa de solvencia:

2018

Miles de euros	Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	Renta variable	Fondos de inversión	Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	Otros activos
<b>Ingresos de las inversiones financieras</b>					
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	71	3		3	
b) Beneficios en realización de las inversiones financieras	7				
<b>Gastos de las inversiones financieras</b>					
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras					4
b) Pérdidas en realización de las inversiones financieras					
<b>Resultado de las inversiones financieras</b>					

2017

Miles de euros	Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	Renta variable	Fondos de inversión	Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	Otros activos
<b>Ingresos de las inversiones financieras</b>					
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	70	3			
b) Beneficios en realización de las inversiones financieras			41		
<b>Gastos de las inversiones financieras</b>					
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras					5
b) Pérdidas en realización de las inversiones financieras					
<b>Resultado de las inversiones financieras</b>					

En términos de variación interanual, no se muestran diferencias significativas (en el rendimiento agregado de las inversiones entre el periodo de referencia y el periodo anterior).

### 1.2.1 Ajustes por cambio de valor

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), La Compañía registra en el Patrimonio Neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Durante el periodo de referencia todos los activos que provocan ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto se encuentran clasificados como “activos disponibles para la

venta". La siguiente tabla muestra un resumen comparativo entre los ajustes por cambio de valor correspondientes al periodo de referencia y al periodo anterior:

<i>Miles de €</i>	2018	2017
Activos financieros disponibles para la venta	699	1.124

## 1.3 Resultados de otras actividades

### 1.3.1 Otros ingresos y gastos

No existen o no son significativos, los ingresos o gastos fuera de la actividad de seguros o de las inversiones financieras

### 1.3.2 Contratos de arrendamiento

La Compañía formaliza en 2016 dos contratos de arrendamiento operativo sobre nuevos equipos de proceso de la información, cuya finalidad es tanto la sustitución de inmovilizado antiguo como la agilización de procesos. La duración de ambos es de 5 años.

## 1.4 Principales logros

Compañía de Seguros Previsión Médica lleva ejerciendo su actividad de seguros desde hace más de 60 años, siendo además la única compañía con domicilio social en Andalucía desde su origen. Esto ha sido posible gracias a su buen hacer, su formalidad y el respeto tanto hacia sus asegurados como hacia sus proveedores de servicios.

La comunicación continua con sus mediadores, el trato cercano, directo y eficiente hacia sus asegurados son también parte importante de su filosofía.

La empresa se ha ido adaptando en cada momento, tanto a los cambios normativos como a las necesidades del mercado en su ramo, consiguiendo ser una de las principales compañías de referencia en seguros de salud en su ámbito geográfico.

Durante los últimos años, ha conseguido reducir significativamente la siniestralidad manteniendo prácticamente el mismo nivel de primas, gracias a la acertada gestión y dirección de la Compañía, lo que hace que en la actualidad sea una empresa sólida y solvente económicamente.

## 1.5 Cualquier otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran una mención específica o tengan efecto significativo en la actividad y resultados de La Compañía.



## 2 Sistema de Gobernanza

La Compañía dispone de un sistema de gobierno corporativo que recae en el Consejo de Administración. Este órgano se apoya para la realización de sus funciones en el Consejero Delegado.

El sistema de gobernanza se ha establecido teniendo en cuenta la regulación del sector asegurador y la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones del negocio de la Compañía. Dicho sistema, comprende, entre otros elementos, una separación de funciones, mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información y políticas y prácticas coherentes con la gestión de riesgos; garantizando así una gestión sana y prudente de la actividad.

### 2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

A continuación se resume la estructura de los órganos que componen el Sistema de Gobierno de la Compañía, y las funciones y responsabilidades de los mismos:

#### **Junta General de Accionistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Sociedad, cuyo funcionamiento y competencias se encuentra regulado en sus Estatutos Sociales, los cuáles constan debidamente inscritos en el Registro Mercantil y han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

#### **Consejo de Administración**

Es el máximo órgano de gestión y representación de la Entidad, constituido en la actualidad por cuatro miembros (uno de ellos con carácter de consejero independiente).

#### **Comisión de Auditoría**

El Consejo de Administración delega en ésta Comisión el adecuado control y supervisión de la Sociedad. Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría incluyen principalmente: la supervisión de la eficacia del Control Interno, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, la responsabilidad de la Auditoría Interna, así como establecer las relaciones con el Auditor Externo y la discusión de las debilidades de control interno significativas

#### 2.1.1 Estructura Jerárquica Organizativa

La Compañía es una entidad Familiar, donde todo el accionariado esta en posesión de la unidad familiar, El Consejo de Administración tiene delegadas las funciones de Dirección en el Consejero Delegado que es también a su vez Presidente y máximo accionista de la entidad.

Adicionalmente en dependencia del Consejo de Administración, se encuentran las funciones clave<sup>3</sup> de la Sociedad (*Función de gestión de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna*).

#### 2.1.2 Comités

La estructura organizativa debe asegurar especialmente la segregación de las funciones o tareas que incorporen mayor riesgo operativo, por lo que resulta necesario que en los procesos previamente identificados como prioritarios se vela porque exista una separación básica entre la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y controlar las operaciones.

<sup>3</sup> Las funciones, responsabilidades y objetivos de cada una de las funciones clave, se detallan en los epígrafes que se muestran a continuación.

La Compañía se dispone de los siguientes órganos ejecutivos cuyas funciones y estructura es la siguiente:

- **Comité de Dirección:** El Comité de Dirección de La Compañía es el órgano colegiado de decisión en el que se apoya la Dirección General de la Entidad para el desempeño de los cometidos que le han sido encomendados por delegación al Consejo de Administración, dentro de una estrategia y un marco de apetito al riesgo previamente aprobado.
- **Comité de Riesgos:** Para el mejor desempeño de la Función de Gestión de Riesgos, el responsable de dicha función se apoya en un Comité de Riesgos, que preside, y que tiene apoyo de aquellas personas de La Compañía que estime oportuno.

Las funciones del Comité de Riesgos consisten en asesorar al responsable de la Función de Gestión de riesgos en todos los aspectos que considere relevantes en el desarrollo de su cometido

Para todo lo anterior el responsable de la Función de Gestión de Riesgos convoca al Comité de Riesgos de forma ordinaria, si bien se puede reunir también de forma extraordinaria en cualquier momento, a petición de cualquiera de sus miembros o de la Dirección General.

### 2.1.3 Política y prácticas de remuneración

La Compañía establece los principios y criterios de remuneración de todos sus órganos y de los empleados a través de la “Política de Remuneración”, que determinan las prácticas de remuneración de acuerdo a las características de la Sociedad:

#### 2.1.3.1 Principios de la política de remuneración

La Política de Retribuciones atiende a los siguientes principios:

1. Cuando los sistemas de remuneración incluyan componentes tanto fijos como variables, dichos componentes se equilibrarán de tal forma que el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables y de permitir a la empresa utilizar una política de incentivos completamente flexible, que incluya la posibilidad de no abonar ningún componente variable.
2. Cuando la remuneración variable dependa del desempeño, el importe total de la remuneración variable se basará en una combinación de la evaluación del desempeño del interesado y del segmento de actividad implicado, así como del resultado global de la empresa o del grupo al que pertenezca la empresa.
3. La Compañía no emplea la retribución variable para los empleados de los servicios centrales ya sean, directivos o no.
4. Al evaluar el desempeño de una persona se tendrán en cuenta tanto criterios financieros como de otra índole, entre los que se pueden encontrar indicadores del riesgo asumido.
5. La valoración del desempeño como base para la remuneración variable incluirá, cuando proceda en función de las variables establecidas para su devengo, un ajuste a la baja por la exposición a riesgos actuales y futuros, teniendo en cuenta el coste del capital y el perfil de riesgo de la empresa.
6. Los pagos por extinción del contrato, cuando no obedezcan a una obligación legal y además excedan de las prácticas habituales del grupo al que pertenece la Entidad, guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad y estarán concebidos de tal modo que no se recompense el fracaso.

7. Las personas a las que se aplique la Política de Retribuciones se comprometerán a no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración y la responsabilidad que menoscabe los efectos de adaptación al riesgo implícitos en su sistema remunerativo.

#### 2.1.3.2 Criterios de desempeño y fijación de retribuciones

La Compañía no emplea stock options ni ninguna compensación en acciones como parte de su política de retribución variable.

#### 2.1.4 Operaciones significativas con órganos de gobierno

##### Operaciones con accionistas

La Compañía no ha realizado operaciones con accionistas.

##### Otra información sobre conflictos de interés

Al cierre del periodo de referencia los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## 2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Compañía ha establecido una serie de **requerimientos mínimos de aptitud y honorabilidad** sobre todos los cargos que ejercen la dirección efectiva o desempeñan funciones que forman parte del sistema de gobierno, con el objetivo de no generar dudas sobre la capacidad de dichos cargos a la hora de desempeñar una gestión sana y prudente.

Según la Política de Aptitud y Honorabilidad, los requisitos de aptitud y honorabilidad son aplicables a todas las personas que formen parte del Consejo de Administración, dirijan de manera efectiva la Entidad, o que desempeñen funciones fundamentales o críticas en el sistema de gobierno (según la normativa: Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna). Concretamente, estas exigencias son de aplicación a:

- a) Administradores.
- b) Director General.
- c) Responsable de la Función Actuarial.
- d) Responsable de la Función de Cumplimiento.
- e) Responsable de la Función de Gestión de Riesgos.
- f) Responsable de la Función de Auditoría Interna.
- g) En el caso de externalizarse funciones fundamentales, al responsable asignado por el proveedor.

#### 2.2.1 Exigencias de la aptitud

Para evaluar la aptitud La Compañía atiende a la cualificación profesional, competencia y experiencia.

La verificación de la cualificación, competencia y experiencia de las personas que desempeñen cargos en el Consejo de Administración, lleven la dirección efectiva de la Entidad, o desempeñen funciones fundamentales en su sistema de gobierno pasa por tener al menos:

- a) Cualificación profesional: lo que se presume en quienes hayan obtenido un título superior universitario en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras,

administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.

- b) Competencia y experiencia profesional, tanto en materia de gestión (y en especial experiencia en relación con el funcionamiento del sistema de gobierno y la gestión de los riesgos de las entidades de seguros), como en el ámbito de los negocios desarrollados en compañías de seguros y reaseguros (competencia técnica). Adicionalmente debe demostrarse la debida diligencia y cumplimiento de los estándares relevantes del área o sector en el que esas personas hayan trabajado.

Según lo dispuesto en el artículo 18 del ROSSEAR y tal y como se recoge en la Política de Aptitud y Honorabilidad, se acredita que los miembros del Consejo de Administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias: mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, y marco regulador.

### 2.2.2 Exigencias de honorabilidad

En ningún caso podrán desempeñar cargos en el Consejo de Administración, desempeñar la dirección efectiva o ejercer funciones fundamentales del Sistema de Gobierno aquellas personas que hayan sido declaradas incursas en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente, así como en general los inhabilitados para ejercer cargos públicos.

Al evaluar la honorabilidad de una persona deben considerarse, entre otros aspectos, su honestidad y experiencia o trayectoria en el cumplimiento de sus compromisos financieros, basándose en pruebas pertinentes sobre su reputación, conducta personal y profesional, como pueden ser sus antecedentes penales, financieros y de supervisión.

Al evaluar su reputación es necesario comprobar si hay razones para creer que en el pasado esa persona eludió sus responsabilidades.

Para ello se considerarán, entre otras, las siguientes circunstancias:

- a) los antecedentes penales por delitos dolosos económicos o contra las personas, cometidos en virtud de las leyes reguladoras de la actividad bancaria, financiera, de valores o de seguros, o que concierna a los mercados de valores o a valores o instrumentos de pago, incluidas, con carácter enunciativo y no limitativo, las leyes sobre el blanqueo de capitales, la manipulación del mercado o las operaciones con información privilegiada o la usura, así como cualquier delito relacionado con la deshonestidad como el fraude o los delitos financieros, otros delitos penales en virtud de la legislación mercantil o las leyes reguladoras de la quiebra, la insolvencia o la protección de los consumidores,
- b) la imposición de sanciones disciplinarias o administrativas por incumplimiento de normas reguladoras del sector asegurador y de los mercados financieros en general,
- c) la declaración de hechos probados en procesos judiciales firmes que sean constitutivos de infracciones de las leyes mercantiles y las demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales (incluidas la competencia desleal y la publicidad engañosa), para los que se considere responsable a la persona evaluada,
- d) la denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera, o expulsión decretada por un órgano administrativo o regulador de ese mismo ámbito o naturaleza,
- e) las razones por las que hubiese sido despedido o cesado en puestos o cargo anteriores, en especial en entidades financieras y,
- f) la trayectoria de la persona en relación con las autoridades de supervisión.

### 2.2.3 Proceso y periodicidad de evaluación de aptitud y honorabilidad

En la Compañía se requiere una reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad cada 5 años.

No obstante lo anterior, como mínimo en las siguientes situaciones será necesario revisar si una persona debe seguir considerándose apta y honorable:

- a) cuando existan razones para creer que la actuación de una persona vaya a disuadir a la empresa de llevar a cabo su actividad de un modo coherente con la legislación aplicable;
- b) cuando existan razones para creer que la actuación de una persona incrementará el riesgo de cometer un delito de naturaleza financiera, como blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; y
- c) cuando existan razones para creer que la gestión adecuada y prudente de la empresa pueda estar en riesgo.

## 2.3 Sistema de gestión de riesgos (SGR)

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) comprende las estrategias, políticas, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, gestionar y notificar de forma continua a los riesgos a los que esté o pueda estar expuesta la Compañía, y sus interdependencias.

### 2.3.1 Objetivos y principios del SGR

Como principio general, la Compañía ha desarrollado el SGR teniendo en cuenta la proporcionalidad a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones teniendo en cuenta la diversidad de canales de distribución que utiliza, la diversidad de riesgos que cubre.

Los objetivos del SGR de la Compañía son:

1. Identificar las categorías de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.
2. Determinar los métodos para medir los riesgos y para gestionarlos.
3. Describir su conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia (según principios ORSA), los requisitos legales de capital, y los límites de tolerancia al riesgo determinados en la Política de Gestión de Capital de la Sociedad.

### 2.3.2 Elementos del SGR

Los **principales elementos** que conforman la gestión del riesgo son:

- **Gobierno del Riesgo:** a través de los órganos, comités, políticas, normas y responsabilidades para gestionar los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- **Proceso de Gestión de Riesgos:** a través de los procesos de identificación, aceptación, evaluación, monitorización, mitigación e información de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- **Estrategia del Negocio:** la Estrategia de Negocio se encuentra totalmente alineada con la Estrategia de Riesgos. Asimismo, vincula la evaluación del riesgo y de la solvencia con la asignación y gestión del capital.

Bajo estos elementos, fomenta una cultura común de los riesgos dentro de la Sociedad con el objetivo de asegurar la eficiencia de su SGR.

### 2.3.2.1 Gobierno del riesgo

La Compañía fundamenta el gobierno del riesgo a través del modelo de las “Tres Líneas de Defensa” (asignando roles y responsabilidad por áreas e intervinientes):

- (I) La primera línea de defensa esta constituida por los propios departamentos gestores de los procesos, riesgos y controles, que se encargarán de aplicar los controles que mitiguen los riesgos asociados a los procesos que realicen.
- (II) La segunda línea de defensa está formada por las unidades y funciones que permiten una primera supervisión y evaluación de la gestión del riesgo y ejecución de controles de la primera línea. Asimismo, proporcionan asesoramiento en la identificación, evaluación, control y reporte de riesgos, así como en el diseño y ejecución de controles. Estas unidades y funciones son, principalmente, las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento.
- (III) La tercera línea de defensa proporciona un aseguramiento y garantía independiente a los Órganos de Gobierno sobre el funcionamiento de las dos primeras líneas de defensa y del Sistema de Control Interno en general. Está constituida por la Función de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría.

### 2.3.2.2 Proceso de Identificación

Como parte del proceso de gestión de riesgos, La Compañía cuenta con procesos destinados la identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesta por el desarrollo de su negocio.

Los principales riesgos considerados en los procesos de identificación son los siguientes:

Bloque	Descripción	Equivalencia SII
Riesgo de Negocio	Riesgos derivados del negocio asegurador. Básicamente se corresponde con los riesgos de suscripción, reservas, caída, contraparte, etc.	Riesgos No vida Riesgos de Salud Riesgo de contraparte
Riesgo Financiero	Se corresponde con la gestión de sus inversiones financieras.	Riesgos de tipos de interés Riesgos de renta variable Riesgo de inmuebles Riesgo de concentración
Riesgo Operacional	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.	Riesgo Operacional

### 2.3.2.3 Proceso de Valoración

Para evaluar los riesgos potencialmente más graves para la Entidad, se utiliza la calibración de la normativa para cuantificar el capital requerido de solvencia bajo el régimen especial.

### 2.3.2.4 Estrategia de riesgos

Los objetivos estratégicos de la Entidad son:

- 1) Mantener la fortaleza financiera de la Sociedad por encima de cualquier otra consideración.
- 2) Obtener un resultado neto recurrente que garantice el mantenimiento de la rentabilidad para el accionista.

El apetito al riesgo de la Sociedad, en consonancia con sus tres objetivos estratégicos, se define de la siguiente forma:

- Mantener un Ratio de Solvencia mínimo del 140%.
- Cubrir el 100% del SCR con TIER 1 (disponer de fondos de máxima calidad para cubrir al menos el 100% del capital obligatorio).

### 2.3.3 Implementación e integración

#### 2.3.3.1 Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones

La Compañía debido a su tamaño, dispone de una integración muy directa del Sistema de Gestión de Riesgo con la Dirección. Adicionalmente la Función de Gestión de Riesgo cuenta con acceso directo al Consejo de la entidad.

Destacar que el Informe ORSA es aprobado y supervisado por el Consejo.

## 2.4 Sistema de control interno (SCI)

El Consejo de Administración de la Compañía, como responsable último del cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gobierno, vela por el establecimiento, actualización periódica y, en su caso, mejora, del Sistema de Control Interno.

### 2.4.1 Descripción del SCI

#### 2.4.1.1 Alcance y objetivos

Los objetivos del SCI son:

- implementar el Sistema de Control Interno en todos los niveles de la Empresa,
- comunicar al conjunto de la Entidad los valores y prioridades del Sistema de Control Interno, difundir una cultura de control, y velar por su cumplimiento continuado y
- garantizar su adecuada aplicación, coherencia y actualización periódica

#### 2.4.1.2 Componentes

El Control Interno en SECI se aplica bajo los principios:

- Cultura de control.
- Proporcionalidad.
- Priorización.
- Integridad.
- Limitaciones.
- Cumplimiento.
- Traza o evidencia documental de los controles.
- Supervisión.
- Aplicación en los servicios subcontratados

### 2.4.2 Implementación de la Función de Cumplimiento Normativo (FCN)

Como parte de la adaptación del SCI a las directrices normativas de Solvencia II, la Sociedad cuenta con una Función de Cumplimiento (FCN) que se ha externalizado cumpliendo los requisitos de la política de externalización.

#### 2.4.2.1 Alcance y objetivos

Los principales objetivos de la FCN es garantizar que:

- Identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento.
- Determinar la idoneidad de los procedimientos y controles de cumplimiento de la Compañía.

- 
- Evaluar e informar del impacto que cualquier modificación del entorno legal, nacional o internacional, y no sólo normativo, sino también jurisprudencial, pudiera tener en las operaciones de la Entidad.
  - Asesorar a la Dirección General y al Consejo de Administración acerca del cumplimiento normativo.

## 2.5 Función de auditoría interna (FAI)

La Compañía cuenta con una **Función de Auditoría Interna (FAI) independiente y objetiva** de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, que contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

En el ejercicio de esta función se desarrolla bajo los siguientes principios:

- Integridad
- Objetividad
- Confidencialidad
- Competencia Profesional

### 2.5.1 Independencia y objetividad

La Compañía dispone de una adecuada separación de funciones para garantizar la independencia y objetividad de la FAI.

## 2.6 Función actuarial (FA)

### 2.6.1 Estructura en Previsión Médica

Atendiendo al principio de proporcionalidad, La Compañía cumpliendo con lo establecido en la política de externalización tiene externalizada su FA, la FA dispone de total independencia y acceso al Consejo de Administración.

### 2.6.2 Responsabilidades y Actividad de la FA

La FA será encargada de realizar las siguientes funciones:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del Cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.



---

### 2.6.3 Proceso de Reporting

Con periodicidad anual, la FA elabora un informe que se presenta al Consejo de Administración y a los órganos de Dirección.

El informe contempla documentación sobre todas las tareas que la FA ha efectuado así como sus resultados, determinando claramente las posibles deficiencias y formulación de recomendaciones sobre la forma de subsanarlas.

## 2.7 Externalización de Funciones

La Compañía cuenta con una política que establece las directrices en materia de externalización de funciones y actividades críticas.

La Compañía tiene externalizadas las Funciones de Cumplimiento y Actuarial.

### 2.7.1 Objetivos

Aunque se externalicen las funciones consideradas críticas o fundamentales para la Entidad, no se produce por esta sola circunstancia:

- un aumento considerable del riesgo operacional
- un menoscabo de la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la Entidad cumple con sus obligaciones
- una afección negativa a la calidad o a la continuidad del servicio prestado a los tomadores de seguros.

En consecuencia la externalización no supone una delegación de responsabilidades, ni debe afectar a la relación de La Compañía con sus clientes, ni al cumplimiento de las leyes, ni a la calidad de su control de riesgos, ni tampoco debe limitar la capacidad del supervisor para efectuar sus revisiones.

Las funciones externalizadas deben reunir los mismos estándares y controles que tendrían esas mismas funciones en caso de desarrollarse internamente, de forma que no se produzca en ningún caso un debilitamiento de los sistemas de Control Interno de la Entidad.

### 2.7.2 Supervisión

La Compañía supervisará que:

- el proveedor del servicio deberá colaborar con las autoridades de supervisión de la empresa de seguros o de reaseguros en relación con la función o actividad externalizada;
- las empresas de seguros y de reaseguros, sus auditores y las autoridades de supervisión deberán tener acceso efectivo a los datos relativos a las funciones o actividades;
- las autoridades de supervisión deberán tener acceso efectivo a los locales comerciales del proveedor del servicio y hallarse en condiciones de ejercer ese derecho de acceso.

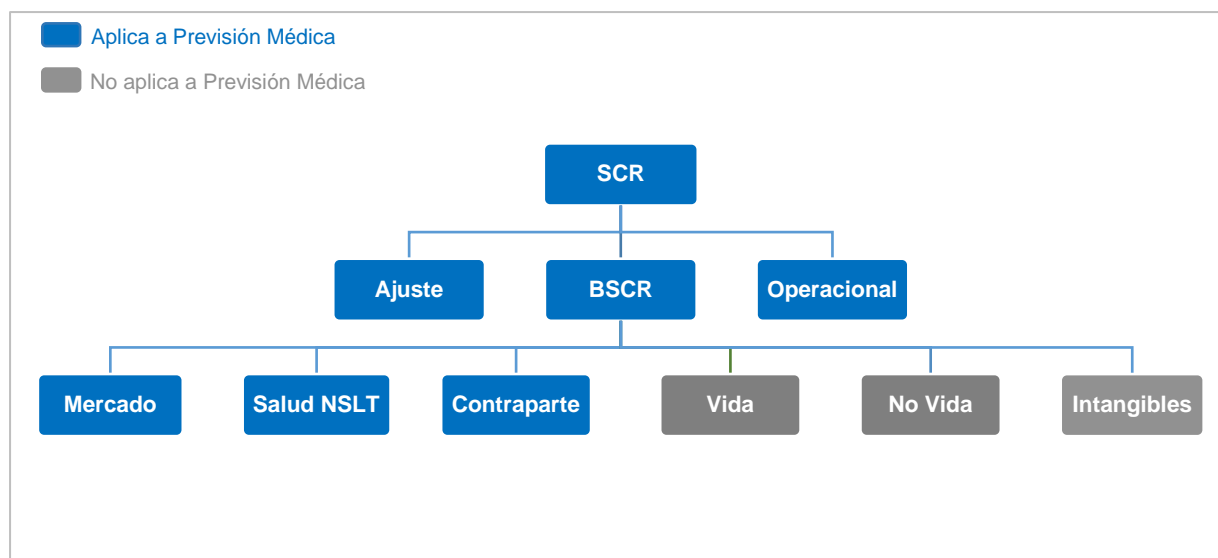
### 2.7.3 Cualquier otra información

Todas las funciones clave, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza de La Compañía se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del negocio. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza de La Compañía.

### 3 Perfil de Riesgo

La Compañía gestiona su perfil de riesgo teniendo en cuenta todas las tipologías/módulos de riesgo considerados bajo el régimen especial de Solvencia II.

El siguiente gráfico muestra los módulos de riesgo de la fórmula estándar que son aplicables al negocio de la Compañía:



#### Medidas de Evaluación

El Capital Obligatorio Básico (COB) se calibra garantizando que se están considerando todos los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Compañía, cubriendo las actividades existentes y las nuevas actividades que se espere realizar en los próximos meses.

El Capital Obligatorio Básico de la Sociedad representa el nivel de recursos propios que permitirían hacer frente a pérdidas de cuantía significativa e inesperada.

En el Capital Obligatorio Básico estimado para el periodo de referencia, se están considerando los siguientes riesgos:

- riesgo de suscripción del seguro de enfermedad: “**COB-Salud**”.
- riesgo de mercado: “**COB-Mercado**”.
- riesgo de contraparte: “**COB-Contraparte**”.
- riesgo operacional: “**COB-Operacional**”.

La siguiente tabla muestra un resumen comparativo interanual del perfil de riesgo general de la Compañía:

Miles €	dic-18	dic-17
COB Mercado	1.515	1.514
COB Contraparte	0	0
COB Salud	1.487	1.520
<i>Efecto diversificación</i>	629	635
<b>BCOB</b>	<b>2.373</b>	<b>2.399</b>
<b>Operacional</b>	<b>131</b>	<b>134</b>
<b>Ajuste (LACDT)</b>	<b>-203</b>	<b>-198</b>
<b>COB</b>	<b>2.302</b>	<b>2.335</b>

Como se muestra en la Tabla anterior el Capital Obligatorio Básico, ya que el negocio de la Entidad no ha cambiado su perfil de riesgo durante el último ejercicio.

Los riesgos más significativos, se detallan a continuación.

### 3.1 Riesgo de suscripción

En el ámbito de suscripción se considera el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones;

#### 3.1.1 COB Salud NSLT

Accidentes se calcula con técnicas análogas a no vida.

El Capital Obligatorio Básico por riesgo de salud se compone como una combinación de los capitales obligatorios relacionados con Primas y Reservas:

- **Riesgo de Primas y reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros de salud, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

##### 3.1.1.1 Resumen de exposiciones

A continuación se muestra un resumen de las exposiciones y medidas de volumen de las líneas de negocio de La Compañía que se han utilizado para la valoración del "COB de Salud" a cierre del periodo de referencia:

#### Primas imputadas:

Miles €	Primas Imputadas Netas dic-18
Asistencia Sanitaria	4.374

#### Mejor estimación de la provisión de siniestros:

<i>Miles €</i>	Prestaciones Pagadas	Provisión Técnica de Prestaciones
2016	3.099	979
2017	3.141	856
2018	3.047	803

### 3.1.1.2 Resultados de evaluación

Teniendo en cuenta las exposiciones anteriores, el capital de solvencia requerido para el negocio de la Compañía que se encuentra afecto al riesgo de suscripción de salud a fecha de cierre del periodo de referencia (y en comparativa con el periodo anterior), se resume en la siguiente tabla junto con el desglose de los sub-módulos considerados:

<i>Miles €</i>	dic-18	dic-17
Riesgo Salud Primas	1.487	1.520
Riesgo Salud Reservas	1.512	1.530
<b>COB Salud</b>	<b>1.512</b>	<b>1.530</b>

### 3.1.2 Técnicas de mitigación/reducción de riesgo

Debido a que el negocio de la Compañía es un negocio de cola corta y que no está expuesto a siniestros punta de gran severidad, no emplea el reaseguro como método de mitigación de riesgos por eso tampoco está expuesta al Riesgo de Contraparte que bajo el Régimen especial de Solvencia solo carga capital a las exposiciones de Reaseguro.

## 3.2 Riesgo de mercado

En el ámbito de mercado, la Compañía está considerando el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de sus activos y pasivos, reflejando la falta de correspondencia estructural entre dichos activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

El capital requerido total por riesgo de mercado se compone como una combinación de los capitales obligatorios correspondientes al menos a los siguientes submódulos:

- **Tipo de interés:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Renta Variable:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Inmuebles:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

- **Spread de crédito:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de concentración:** riesgos adicionales a que esté expuesta la Sociedad de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.
- **Riesgo de tipo de cambio:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

### 3.2.1 Resumen de exposiciones

A continuación se muestra un resumen de las exposiciones (representadas por valor de los activos) de la Compañía afectas a los submódulos de riesgo que componen el capital requerido por riesgo de mercado a cierre del año de referencia:

<i>Miles €</i>	<b>Activos dic-18</b>
Riesgo de tipo de interés	1.548
Riesgo de renta variable	699
Riesgo de Inmuebles	4.770
Riesgo de Spread	1.510
Riesgo de concentración	6.022
Riesgo de tipo de cambio	0

### 3.2.2 Concentración Significativa

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas a riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

A continuación se resume el valor de mercado de la exposición (activos) en la que la Compañía se encuentra más concentrada:

<b>Descripción Contraparte</b>	<b>Valor mercado (Miles €)</b>	<b>Calidad Crediticia</b>
Inmueble en calle Liborio García 1, Málaga	4.600	N/A

*Tabla – Importes concentrados por contraparte*

### 3.2.3 Resultados de evaluación

Teniendo en cuenta las exposiciones anteriores, el capital requerido para el negocio de la Compañía que se encuentra afecto al riesgo de mercado a cierre del periodo de referencia, se resume en la siguiente tabla junto con el desglose de los capitales requeridos para cada uno de los sub-módulos considerados:

<i>Miles €</i>	<b>dic-18</b>	<b>dic-17</b>
Tipo de interés	56	67
Renta Variable	210	223
Inmuebles	1192	1.206
Spread de crédito	45	55
Riesgo de Concentración	616	542
Riesgo de tipo de cambio	0	0
<i>Efecto de la diversificación</i>	<i>605</i>	<i>578</i>
<b>COB Mercado</b>	<b>1.515</b>	<b>1.515</b>

La compañía tiene una composición del activo muy conservadora, donde la mayor exposición es la del inmueble donde la Compañía lleva a cabo su actividad que es el activo que provoca casi la totalidad de los riesgos de Concentración e Inmuebles-

### 3.3 Riesgo de contraparte

En el ámbito de contraparte, el Régimen Especial relaciona el riesgo de Contraparte con el riesgo de default por parte del reasegurador, puesto la compañía no dispone de exposiciones a reaseguradores este riesgo no se encuentra entre los riesgos significativos de la entidad.

### 3.4 Riesgo de liquidez

Evaluación y gestión del riesgo de liquidez

La compañía mantiene una actitud prudente a fin de minimizar el riesgo de liquidez, por un lado las obligaciones financieras son relativamente pequeñas dado el volumen de negocio y por otro, la compañía mantiene un alto nivel de efectivo en relación con dicho volumen de negocio y los flujos generados por la cartera.

#### 3.4.1 Principio de prudencia

En la gestión de las inversiones, y concretamente en relación al riesgo de liquidez, la Compañía tiene en cuenta el principio de prudencia contemplado en la normativa de solvencia, invirtiendo únicamente en activos e instrumentos cuyos riesgos se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar, notificar y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.

#### 3.4.2 Beneficio esperado de primas futuras

La compañía no proyecta sus primas más allá de los límites del contrato, las cuales tienen periodicidad anual renovables.

### 3.5 Riesgo operacional

En el ámbito de riesgo operacional, La compañía está considerando el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

#### 3.5.1 Resumen de exposiciones

Para la evaluación del riesgo operacional, se consideran como exposiciones el volumen de las operaciones de la Sociedad que pueden provocar evento de pérdida y que se representan a través de las primas imputadas y las provisiones técnicas constituidas en relación con las obligaciones de seguros. El COB Básico también se considera una

exposición ya que el capital obligatorio por riesgo operacional como máximo será el 30% de dicha cifra:

<i>Miles Euros</i>	<b>2018</b>
<i>Primas imputada brutas de reaseguro de seguros distintos de vida período 2018</i>	4.374
<i>Primas imputada brutas de reaseguro de seguros distintos de vida período 2017</i>	4.470
Provisiones técnicas para las obligaciones de seguro y reaseguro distinto del de vida	353

### 3.5.2 Resultados de evaluación

Teniendo en cuenta las exposiciones anteriores, el COB para el negocio de la Compañía que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia, se resume en la siguiente tabla:

<i>Miles de €</i>	<b>dic-18</b>	<b>dic-17</b>
<b>COB Operacional</b>	131	134

## 3.6 Riesgos no cuantificables

La Compañía debido a su tamaño y la complejidad de sus riesgos, considera con los riesgos actuales cubiertos por el COB cubren todos sus riesgos significativas, aun así en caso en que este aspecto cambiase, la Compañía estudiaría medidas para mitigar y cuantificar dichos riesgos.

## 3.7 Análisis de sensibilidad al riesgo

La Compañía, con el objetivo de tener una visión de la sensibilidad de cada uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, realiza estudios/análisis de sensibilidad como parte de su proceso ORSA, las cifras se realizaron para el ORSA presentado en el ejercicio 2017, a la fecha de este informe todavía no se disponían de las cifras del nuevo ORSA.

El principal objetivo de dichos estudios es la evaluación del impacto en la solvencia de la Compañía resultante de shocks individuales adversos sobre los principales riesgos que conforman su perfil de riesgo, manteniendo constante el resto de variables/riesgos.

Los principales escenarios de sensibilidad evaluados en el periodo de referencia han tendido en cuenta los siguientes shocks:

<b>Escenarios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Nuevo negocio	-10%	-25%
Siniestralidad	10%	25%
Bajas	10%	25%
Inmovilizado material para uso propio	-5%	-15%

## 3.8 Otros riesgos significativos

No se consideran otros riesgos significativos adicionales a los descritos en los epígrafes anteriores, ya que en la Compañía los módulos de riesgo considerados en la normativa recogen adecuadamente el perfil de riesgo de la Sociedad durante el periodo de referencia.

## 4 Valoración a Efectos de Solvencia

Acorde con la normativa del Régimen Especial de Solvencia, a efectos de solvencia la Compañía realiza una **valoración económica**<sup>4</sup> para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** Siguiendo con la normativa en vigor para el régimen especial expuesta en el ROSSEAR (artículo 129 y siguientes), la valoración de las provisiones se basan en disponer la mejor estimación de las provisiones.

**La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de contabilidad adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo con la Regulación (EC) No 1606/2002.** Si tales estándares permiten más de un método de valoración, solo se tienen en cuenta los métodos de valoración que son consistentes con el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las **cotizaciones**<sup>5</sup> en **mercados** activos para la valoración de activos y pasivos.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, **se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes** que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un **modelo de valoración como técnica alternativa**, extrapolarlo o calculando en la medida de lo posible los **datos de mercado**<sup>6</sup>.

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance de la Compañía a efectos de solvencia para el periodo de referencia, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Miles de €	Valor de Solvencia II 31/12/2018
<b>Activos</b>	
<b>Fondo de Comercio</b>	<b>0</b>
<b>Costes de Adquisición Diferidos</b>	<b>0</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>0</b>
<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>33</b>

<sup>4</sup> En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros de la Sociedad. Adicionalmente, dicha valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional.

<sup>5</sup> Aunque las NIIF aplicables permitieran una diferente valoración.

<sup>6</sup> Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado y confiará lo menos posible en los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.



<b>Excedentes de prestaciones por pensiones</b>	<b>0</b>
<b>Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio</b>	<b>4.770</b>
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>1.735</b>
Renta variable	65
Fondos de inversión	634
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	760
Derivados	275
<b>Assets held for unit-linked funds</b>	<b>0</b>
<b>Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)</b>	<b>0</b>
<b>Recuperables del Reaseguro:</b>	<b>0</b>
<b>Depósitos a Cedentes</b>	<b>0</b>
<b>Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores</b>	<b>22</b>
<b>Créditos a cobrar de reaseguro</b>	<b>0</b>
<b>Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)</b>	<b>6</b>
<b>Acciones propias</b>	<b>0</b>
<b>Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>788</b>
<b>Otros activos</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.354</b>

<b>Pasivo</b>	
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	<b>353</b>
<b>Provisiones técnicas - unit-linked &amp; index-linked</b>	0,00
<b>Otras provisiones técnicas</b>	0,00
<b>Pasivos contingentes</b>	0,00
<b>Provisiones distintas a provisiones técnicas</b>	0,00
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	0,00
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	843,74
<b>Derivados</b>	0,00

Deudas con entidades de crédito	182,47
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	2,51
Deudas por operaciones de reaseguro	0,00
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	171,36
Pasivos subordinados	0,00
Otros pasivos	0,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.553</b>
<b>Excedente de los Activos respecto de los Pasivos</b>	<b>5.801</b>

## 4.1 Activos

### 4.1.1 Bases y métodos de valoración

Todas las partidas de activo contenidas en el balance económico de la Compañía se valoran a mercado teniendo en cuenta los criterios de valoración descritos en el epígrafe anterior.

Partiendo de la valoración de los activos según normativa contable local (acorde a los criterios de presentación de los estados financieros) se realizan ajustes y reclasificaciones para la conversión al valor de Solvencia II que se muestra en la plantilla anterior. A continuación se describen los ajustes y reclasificaciones realizados sobre las principales partidas:

- **Fondo de comercio y Activos intangibles:** el fondo de comercio se refleja en el balance económico a valor cero. El resto de activos intangibles se valoran a cero a menos que puedan ser vendidos por separado y se pueda demostrar que existe un valor para ese activo o para otro activo similar.
- **Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias:** se valora por su valor razonable. Teniendo en cuenta las directrices de Solvencia II, el valor se calcula mediante un modelo basado en actualización del valor mediante tasaciones.
- **Inversiones financieras (renta variable, renta fija, fondos de inversión, derivados y depósitos):** los activos financieros se valorarán por su valor razonable. Esta valoración es realizada con información extraída de proveedores externos de datos de mercado.
- **Activos por impuestos diferidos:** pueden provenir de diferencias temporarias deducibles, del derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o de deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

- **Periodificación de comisiones, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición:** Se eliminan del balance teniendo en cuenta las directrices de valoración de la normativa a efectos de solvencia.

#### 4.1.2 Valor a cierre y principales diferencias con EEFF

A continuación se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros según normativa contable local:

	Valor de Solvencia II 31/12/2018	Valor de los estados contables 31/12/2018	Ref
<b>Activos</b>			
<b>Activos Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0,2</b>	<b>[1]</b>
<b>Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio</b>	<b>4.770</b>	<b>1.845</b>	<b>[2]</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.770</b>	<b>1.845</b>	

A continuación se resumen las diferencias más significativas entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración en los EEFF:

Nº	Partida	Descripción
[1]	<b>Fondo de comercio y Activo Intangible</b>	Los Activos intangibles se valoran a cero en SII según art.12 Reglamento Delegado (UE) 2015/35
[2]	<b>Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)</b>	Periodificación de intereses por los intereses de los depósitos devengados (Costes de Adquisición Diferidos) que en SII se incluyen en el valor de la cartera
[3]	<b>Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</b>	Las inversiones en inmuebles en SII se valoran en función de su última tasación mientras que contablemente están a coste amortizado ajustado por el deterioro y las amortizaciones

## 4.2 Provisiones técnicas

Acorde a los principios establecidos en la normativa aplicable al Régimen Especial de Solvencia, las siguientes plantillas muestra la valoración de las provisiones técnicas de la Compañía a efectos de solvencia para el periodo de referencia, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

	dic-18	dic-17
Miles Euros	Total Provisiones	
Asistencia Sanitaria	352	660
<b>Total Compañía</b>	<b>352</b>	<b>660</b>

#### 4.2.1 Bases y métodos de valoración

La Compañía para recoger como provisiones técnicas el importe actual que una tendría que pagar si transfiera de manera inmediata todas sus obligaciones a otra entidad, tal y como indica la normativa, está considerando el valor de las provisiones técnicas **igual a la suma de la mejor estimación** de las obligaciones de los seguros (Best Estimate Liabilities), para

ello la compañía sigue lo expuesto en la normativa actual para el régimen especial de Solvencia.

#### 4.2.1.1 Mejor estimación

La compañía aplica la normativa aplicable para las entidades de régimen especial, que vela porque la compañía disponga de suficientes provisiones técnicas para cubrir el total de sus obligaciones.

- **Salud (accidentes)**

Para el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta principalmente dos componentes: Provisión para Siniestros Pendientes y Provisión para Primas.

- ✓ **La Provisión para Siniestros Pendientes** contempla el flujo correspondiente a todos los siniestros que se encuentran pendientes de liquidar/pagar.
- ✓ **La Provisión para Primas** La compañía no dispone de Provisión de Primas no consumidas ya que todas las pólizas de la compañía renuevan a final de año, y como se indica en el artículo 130 del ROSSEAR:

*1. La provisión de primas deberá estar constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura.*

#### 4.2.2 Nivel de Incertidumbre

La Compañía considera que sus provisiones son suficientes para cubrir sus obligaciones contraídas.

#### 4.2.3 Valor a cierre y principales diferencias con EEFF

A continuación se muestra el valor de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración en EEFF según normativa contable local:

Miles de €	Valor de Solvencia II	Valor de EEFF
Provisiones técnicas	352,8	802,9

*Tabla – Valoración de Provisiones Técnicas según SII y según Estados Financieros locales*

La diferencia se debe principalmente a la diferencia de cálculo del IBNR entre las dos normativas.

#### 4.2.4 Cambios significativos en las hipótesis

En el periodo de referencia no se han realizado cambios significativos en las hipótesis y consideraciones tenidas en cuenta en el cálculo de las provisiones técnicas, respecto de las utilizadas en el periodo anterior.

### 4.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos en el epígrafe 4<sup>7</sup>. En concreto, la Compañía valora las partidas de pasivo distintas de las provisiones técnicas tal y como se resume a continuación:

<sup>7</sup> Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua

#### 4.3.1 Bases y métodos de valoración

- **Otros Pasivos:** se valorarán a cero teniendo en cuenta las directrices de valoración de la normativa a efectos de solvencia.

#### 4.3.2 Valor a cierre y principales diferencias con EEFF

A continuación se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II y respecto a la valoración en EEFF según normativa contable local:

Miles de €	Valor de Solvencia II	Valor de EEFF
<b>Pasivo</b>		
Pasivos por impuestos diferidos	<b>844</b>	<b>30</b>

*Tabla – Valoración del pasivo distinto de las PPTT según SII y según Estados Financieros locales*

Las diferencias son producidas por los pasivos por impuestos diferidos, se debe a que cada partida del balance que tenga diferencias tiene su reflejo en las partidas de activo/pasivo por impuestos diferidos.

#### 4.4 Cualquier otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

---

## 5 Gestión del Capital

La Compañía considera la gestión de capital y la solvencia como un elemento esencial en su gestión, por lo que mantiene implementada una gestión activa de capital sustentada en cuatro principios fundamentales:



### 5.1 Objetivos, políticas procesos internos

Los objetivos del Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía son:

1. Identificar las categorías de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
2. Determinar métodos para medir los riesgos y para gestionarlos.
3. Describir su conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia (según principios ORSA), los requisitos legales de capital, y los límites de tolerancia al riesgo determinados en la Política de Gestión de Capital de la Entidad.
4. Especificar los límites de tolerancia para cada tipo de riesgo de acuerdo con el apetito al riesgo definido en la Política de Gestión de Capital.

La gestión de capital de la Compañía se sustenta en la Política de Gestión de Capital.

#### 5.1.1 Límites

En el caso de la Compañía, el apetito al riesgo que el Consejo de Administración de la Entidad ha definido, en consonancia sus objetivos, es de disponer al menos de un ratio de Solvencia superior al 140%.

### 5.2 Fondos propios

Como parte de la gestión de capital, la Compañía ha implantado procedimientos cuyo objetivo es asegurar que los fondos propios a efectos de solvencia destinados a la cobertura de los requerimientos de capital cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos por la normativa.

### 5.2.1 Nivel 1

Los elementos de fondos propios nivel 1 aplicables a la Compañía se encuentran libres de restricciones y están compuestos por las siguientes partidas:

- El capital social ordinario desembolsado.
- Reserva de reconciliación

### 5.2.2 Nivel 2 y 3

La Compañía no dispone de fondos propios para la categoría de nivel 2 para el periodo de referencia.

### 5.2.3 Admisibilidad de los FFPP

A continuación se describen los límites de admisibilidad de los fondos propios considerados por la Compañía para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio en función de la calidad descrita en los epígrafes anteriores:

### 5.2.4 Resultados de Clasificación y Admisibilidad

A continuación se el resultado de la clasificación y admisibilidad de los fondos propios de la Compañía en el periodo de referencia:

<i>Miles €</i>	dic-18			
	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
<b>FF.PP. Disponibles</b>	5.801			5.801
<b>FF.PP. Admisibles COB</b>	5.801			5.801
<b>FF.PP. Admisibles MCR</b>	5.801			5.801

- Fondos Propios

<i>Miles €</i>	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido
<b>Fondos propios básicos</b>			
Capital social acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	1.323	1.323	
Reserva de Conciliación	4.477	4.477	
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>			
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>			
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	5.801	5.801	
<b>Fondos Propios Complementarios</b>			
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>			
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>	5.801	5.801	
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	5.801	5.801	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	5.801	5.801	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	5.801	5.801	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	5.801	5.801	
<b>CSO</b>	2.302		
<b>CMO</b>	2.500		
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	2,52		
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	2,32		

Plantilla – S.23.01.01 – Fondos Propios

- Reserva de Conciliación

*Miles €*

Reserva de Conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	5.782
<b>Total BPIPF</b>	5.782
<b>Total reserva de conciliación</b>	4.458

Plantilla 1 – S.23.01.01 – Reserva de Conciliación

### 5.2.5 Fondos Propios. Valor a cierre y principales diferencias con EEFF

Los Fondos Propios de la compañía no sufren variaciones en tres los EEFF y Solvencia más allá e los provocados por el movimiento del Activo y del Pasivo.



## 5.3 COB y MCR

Como parte de la gestión de capital, La Compañía dispone de procedimientos y procesos destinados a asegurar que el cálculo de requerimientos de capital se realiza de forma adecuada y siguiendo las directrices normativas de solvencia; concretamente los requisitos mínimos que se persiguen son:

- Asegurar la fiabilidad y robustez del cálculo del COB.
- Detección y consideración de cualquier posible variación en los riesgos asumidos por la Compañía que pudiera afectar significativamente a los capitales mínimos necesarios.

### 5.3.1 Importe de COB y MCR

A continuación se muestra el importe global de COB y MCR de la Compañía para el periodo de referencia y una comparativa con el periodo anterior:

	dic-18
<b>FFPP Admisibles COB</b>	5.801
<b>FFPP Admisibles MCR</b>	5.801
<b>COB</b>	2.302
<b>MCR</b>	2.500
<b>Ratio de cobertura COB (%)</b>	2,52
<b>Ratio de cobertura MCR (%)</b>	2,32

Tabla 1 – Ratio de Solvencia General

### 5.3.2 COB por módulo de riesgo

La siguiente plantilla muestra el desglose de requerimientos de capital de la Compañía por módulo de riesgo para el periodo de referencia:

Miles €	dic-18
COB Mercado	1.515
COB Contraparte	0
COB Salud	1.487
<i>Efecto diversificación</i>	629
<b>BCOB</b>	2.373
<b>Operacional</b>	131
<b>Ajuste (LACDT)</b>	-203
<b>COB</b>	<b>2.302</b>

### 5.3.3 Componentes del MCR

La siguiente plantilla muestra los principales componentes y considerados en el cálculo del capital mínimo obligatorio de la Compañía valorado a cierre del periodo de referencia:

<b>Cálculo General del MCR</b>	
<b>MCR lineal</b>	222
<b>COB</b>	2.302
<b>Nivel máximo del MCR</b>	1.036
<b>Nivel mínimo del MCR</b>	575
<b>MCR combinado</b>	575
<b>Mínimo absoluto del MCR</b>	2.500
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>2.500</b>

Miles de Euros

### 5.4 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de obligatorio Básico

La Compañía no contempla en incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema), en el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del COB.

### 5.5 Cualquier otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han producido hechos relevantes adicionales que afecten de forma significativa a la gestión de capital llevada a cabo por la Compañía.

## 6 Plantillas

La compañía no dispone de medidas a LP por eso no rellena la plantilla S.22.01

S.02.01.02 – Balance Económico

	Valor de Solvencia II 31/12/2018
<b>Activos</b>	
Fondo de Comercio	0
Costes de Adquisición Diferidos	0
Activos Intangibles	0
Activos por Impuestos Diferidos	33
Excedentes de prestaciones por pensiones	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	4.770
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>1.735</b>
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	0
Participaciones	0
Renta variable	0
<i>Renta variable - Tipo 1</i>	65
<i>Renta variable - Tipo 2</i>	0
Bonos	0
<i>Deuda Pública</i>	0
<i>Renta Fija privada</i>	0
<i>Notas Estructuradas</i>	0
<i>Títulos Colateralizados</i>	0
Fondos de inversión	634
Derivados	275
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	760
Otras Inversiones	0
<b>Assets held for unit-linked funds</b>	<b>0</b>
<b>Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)</b>	<b>0</b>
Créditos e Hipotecas a individuales	0
Otros créditos e Hipotecas	0
Préstamos y pólizas	0
<b>Recuperables del Reaseguro:</b>	<b>0</b>
No vida y salud similar a no vida	0
<i>No vida excluido salud</i>	0
<i>Salud similar a no vida</i>	0

Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0
<i>Salud similar a vida</i>	0
<i>Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked</i>	0
Vida index/unit-linked	0
<b>Depósitos a Cedentes</b>	0
<b>Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores</b>	22
<b>Créditos a cobrar de reaseguro</b>	0
<b>Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)</b>	6
<b>Acciones propias</b>	0
<b>Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado</b>	0
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	788
<b>Otros activos</b>	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.354</b>

<b>PASIVOS</b>	<b>Solvencia II</b>
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)</b>	0
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
<i>Mejor Estimación</i>	0
<i>Margen de riesgo</i>	0
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	353
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
<i>Mejor Estimación</i>	0
<i>Margen de riesgo</i>	0
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida</b>	0
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
<i>Mejor Estimación</i>	0
<i>Margen de riesgo</i>	0
<b>Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- &amp; unit-linked)</b>	0
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
<i>Mejor Estimación</i>	0
<i>Margen de riesgo</i>	0
<b>Provisiones técnicas – unit-linked &amp; index-linked</b>	0
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0

<i>Mejor Estimación</i>	0
<i>Margen de riesgo</i>	0
<b>Otras provisiones técnicas</b>	0
<b>Pasivos contingentes</b>	0
<b>Provisiones distintas a provisiones técnicas</b>	0
<b>Obligaciones de prestaciones por pensiones</b>	0
<b>Depositos de reaseguradores</b>	0
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	844
<b>Derivados</b>	0
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	182
<b>Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito</b>	0
<b>Deudas con mediadores y por operaciones de seguro</b>	3
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	0
<b>Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)</b>	171
<b>Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos</b>	0
<b>Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos</b>	0
<b>Otros pasivos</b>	0
<b>Total pasivos</b>	<b>1.553</b>
<b>Exceso de activos sobre pasivos</b>	<b>5.801</b>

## S.05.01.02 – Primas, Siniestros y Gastos por LoB– No Vida

Miles de €

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)	
	Seguro de gastos médicos	Total
<b>Primas devengadas</b>		
Seguro directo – bruto	4.374	4.374
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		
<b>Importe neto</b>	<b>4.374</b>	<b>4.374</b>
<b>Primas imputadas</b>		
Seguro directo – bruto	4.374	4.374
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		
<b>Importe neto</b>	<b>4.374</b>	<b>4.374</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Seguro directo – bruto	2.994	2.994
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		
<b>Importe neto</b>	<b>2.994</b>	<b>2.994</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Seguro directo – bruto		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		
<b>Importe neto</b>		
<b>Gastos técnicos</b>	<b>1.067</b>	<b>1.067</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>75</b>	<b>75</b>
<b>Total gastos</b>	<b>1.141</b>	<b>1.141</b>

Plantilla – S.17.01.02 – Provisiones técnicas para no vida	Seguro de gastos médicos
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0,00
<i>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</i>	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	0,00
<b>Mejor estimación</b>	0,00
<i>Provisiones para primas</i>	0,00
<i>Importe bruto</i>	0,00
<i>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</i>	0,00
<i>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</i>	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>	352,8
<i>Importe bruto</i>	352,8
<i>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</i>	0,0
<i>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</i>	352,8
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	352,8
<b>Total mejor estimación — neta</b>	352,8
<b>Margen de riesgo</b>	N/a
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	0,0
<i>Provisiones técnicas calculadas como un todo</i>	<b>0,0</b>
<i>Mejor estimación</i>	<b>0,0</b>
<i>Margen de riesgo</i>	<b>0,0</b>
<b>Provisiones técnicas — total</b>	352,8
<i>Provisiones técnicas — total</i>	<b>0,00</b>
<i>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total</i>	<b>0,00</b>
<i>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total</i>	<b>0,00</b>

**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

en miles de euros (importe absoluto)

Año	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulados)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +
2009	3.002	884	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3.889	3889
2010	2.506	803	14	2	0	0	0	0	0	0	0	3.328	3325
2011	2.510	751	14	0	0	0	0	0	0	0	0	3.275	3275
2012	2.652	780	12	3	0	0	0	0	0	0	0	3.447	3447
2013	2.627	775	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3.405	3405
2014	2.380	649	26	1	0	0	0	0	0	0	0	3.056	3056
2015	2.320	606	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2.927	2927
2016	2.068	600	6	0	0	0	0	0	0	0	0	2.674	2674
2017	2.128	541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.669	2669
2018	2.055	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.055	2055
<b>Total</b>												30.725	30725

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros**

en miles de euros (importe absoluto)

Año	Año de evolución										Final de año (datos descontados)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0360
Previos R0100												
N-9 R0160										0		0
N-8 R0170									0			0
N-7 R0180								0				0
N-6 R0190							0					0
N-5 R0200						0						0
N-4 R0210					0							0
N-3 R0220				0								0
N-2 R0230			0									0
N-1 R0240		0										0
N R0250	352											352
<b>Total</b>												352



Plantilla – S.23.01.01 – Fondos Propios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos propios básicos</b>					
<b>Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)</b>	<b>1.323</b>	<b>1.323</b>			
Prima de emisión de las acciones ordinarias	0	0			
Fondo mutual inicial	0	0			
Cuentas mutuales subordinadas	0	0			
Fondos excedentarios	0	0			
Acciones preferentes	0	0			
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0			
Reserva de Conciliación	<b>4.477</b>	<b>4.477</b>			
Pasivos subordinados	0	0			
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0			
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0			
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	0	0			
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0			
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>Fondos Propios Complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0	0			
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	0	0			
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0	0			
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	0	0			
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	0	0			

Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	0	0			
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0	0			
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0	0			
Otros fondos propios complementarios	0	0			
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>	<b>5.801</b>	<b>5.801</b>			
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	5.801	5.801			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	5.801	5.801			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	5.801	5.801			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	5.801	5.801			
<b>CSO</b>	<b>2.302</b>				
<b>CMO</b>	<b>2.500</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>2,52</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>2,32</b>				

<b>Reserva de Conciliación</b>	<b>Total</b>
Exceso de los activos respecto a los pasivos	5.801
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	1.323,30
Dividendos y distribuciones previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	0,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>4.477,36</b>
<b>Beneficios previstos</b>	<b>0,00</b>
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	0,00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	0,00
<b>Total BPIPF</b>	<b>0,00</b>

Plantilla – S.25.01.21 – Capital de Solvencia Obligatorio bajo Fórmula Estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.515		
Riesgo de impago de la contraparte	0		
Riesgo de suscripción de vida	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	1.487		
Riesgo de suscripción de no vida	0		
Riesgo de activos intangibles	0		
Diversificación	629		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>2.373</b>		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	131
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	203
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>2.302</b>
<b>Adición de capital ya fijada</b>	<b>0</b>
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>2.302</b>
Otra información sobre el COB	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del COB nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-

– S.28.01.01 – Capital Mínimo Obligatorio

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida**

<b>Resultado MCRNL</b>			
	<b>2.500</b>		
		<b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b>	<b>Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b>
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		353	4.374
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles			
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte			
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas			
Reaseguro no proporcional de enfermedad			
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños			
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte			
Reaseguro no proporcional de años a los bienes			

<b>Cálculo General del MCR</b>	
<b>MCR lineal</b>	222
<b>COB</b>	2.302
<b>Nivel máximo del MCR</b>	1.036
<b>Nivel mínimo del MCR</b>	575
<b>MCR combinado</b>	575
<b>Mínimo absoluto del MCR</b>	2.500
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>2.500</b>

# **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR)**

## **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

El presente INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA de Compañía de seguros Previsión Médica S.A., del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, ha sido aprobado por el Consejo de Administración con vistas a su verificación por KPMG, S.L. y ha sido extendido en 44 hojas, siendo todas ellas firmadas por Don Francisco Javier Martín Malavé, Director de la Sociedad.



**Don Francisco Javier Martín Malavé**

**Presidente**



**Don Rubén Martín Sánchez**

**Secretario**



**Dña. Francisca Sánchez Sánchez**

**Vocal**



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

A los Administradores de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A. al 31 de diciembre de 2018, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A.**

---

Los Administradores de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 4, 5 y 6 del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.





## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado  
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

22 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464